Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 20 de mayo de 2020
DOC Nº 0281/20

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

La Dirección Operativa de Contratación de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, comunica la suscripción de la **Adenda Nº 01 al Contrato PR/PS N° 397/19**, con la firma **COEFICIENTE S.R.L.**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 02/19, para el "Servicio de Espacio en Medios, BTL, Impresos y Agencia Productora", con ID N° 366.341, AUTORIZADA por la Resolución PR/PS N° 216/20, de fecha 01 de abril de 2020.

Al respecto, las partes acuerdan en la Adenda Nº 01, de fecha 01 de abril de 2020, las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades:

CLÁUSULA PRIMERA:
El COMPRADOR y el PROVEEDOR acuerdan ampliar el monto máximo del LOTE N° 3 del contrato, por valor de Guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000)

Monto máximo LOTE 3	Ampliación	Monto a ampliar
GS. 200.000.000	20%	GS. 40.000.000

CLÁUSULA SEGUNDA:
EL PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:
El COMPRADOR y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/PS Nº 397/19 de fecha 17 de octubre de 2019, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

Se adjuntan, Nota Interna DJU/145/2020 del 16 de marzo de 2020, la Resolución PR/PS N° 216/20, la Adenda Nº 01 de fecha 01 de abril de 2020, y antecedentes.

En espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente,

Lic. Rose Marie Medina
Encargada de Despacho
Dirección Operativa de Contrataciones